

INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de MULTIPLES VENTAS Y SERVICIOS MULVENSER S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 279 la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2017.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios, así mismo he revisado el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, de la EMPRESA MULTIPLES VENTAS Y SERVICIOS MULVENSER S.A.

3. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros se determinó un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2017.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA MULTIPLES VENTAS Y SERVICIOS MULVENSER S.A. al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones comerciales.

5. La contabilidad está ajustada a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las NIIF para Pymes, como parte de mi revisión obtuve información de que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

6. Se está llevando correctamente los libros de actas, socios, participaciones y libros de Contabilidad.

En consecuencia los Estados Financieros son netamente confiables.

Atentamente,


Ing. Vanessa Elizabeth Quizhpe Chiliblinga

COMISARIO